



PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2021

Cronograma de actividades actualizado 22/mar/2021

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	PERIODO
1. Publicación y difusión de la Convocatoria.	Dirección de Capital Humano / Sección 60 del SNTE / Titulares de los centros de trabajo	1	21 de enero de 2021
2. Registro de solicitudes a través del Sistema Institucional del Personal Académico (SIPAC), anexando los documentos probatorios digitales que respaldan los méritos académicos declarados.	Personal Académico	20	8 de febrero al 5 de marzo de 2021
3. Verificación al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Promoción Docente y acuerdos vigentes.	Comisión Central Mixta Paritaria de Promoción Docente	17	8 al 31 de marzo de 2021
4. Publicación de los Comunicados Oficiales de Promoción Docente de "Promovido" y los Oficios de notificación de "No promovido", a través del SIPAC.	Dirección de Capital Humano	1	12 de abril de 2021
5. Al resultado de "No promovido" podrá interponer el recurso de reconsideración a través del SIPAC.	Personal Académico	10	13 al 26 de abril de 2021
6. Revisión de los recursos de reconsideración y establecimiento de la resolución definitiva e irrevocable. Al finalizar, suscribirán el Dictamen al Recurso de Reconsideración y lo remitirá a la Dirección de Capital Humano para su publicación	Comisión Central Mixta Paritaria de Promoción Docente	7	27 de abril al 6 de mayo de 2021
7. Publicará los resultados del recurso de reconsideración a través del SIPAC.	Dirección de Capital Humano	1	7 de mayo de 2021

Excepción para presentar documentos de carga académica

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), considerando el Semáforo de riesgo epidemiológico en cada estado, para los docentes adscritos a las unidades académicas de nivel medio superior y de nivel superior que no tengan el Registro Único de Actividades Académicas de los períodos escolares 2020/2 (enero-julio 2020) y 2021/1 (septiembre 2020-febrero 2021), podrán indicarlo así en su solicitud y la información será proporcionada por la Dirección de Capital Humano, a través del Sistema de Recursos Humanos y Nómina (SRHyN).



PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2021

Validación de actividades

La validación de las actividades contempladas en el Reglamento de Promoción Docente y en los Puntos de Acuerdo vigentes es permanente durante todo el año y se realizan ante las direcciones de coordinación, según corresponda, que a continuación se indican:

Dirección de Educación Media Superior

Área responsable: Departamento de Competencias Docentes

En el portal web <https://www.ipn.mx/dems/servicios/promociondocente.html> se encuentran los formatos para solicitar la validación. La documentación se envía por correo electrónico a: validaciones.dems.dcd@gmail.com

Dirección de Educación Superior

Área responsable: Departamento de Competencias Docentes y Atención a Tutorías

En el portal web <https://www.ipn.mx/des/docentes/validacion-documentos.html> se encuentran los formatos para solicitar la validación. La documentación se envía por correo electrónico a: validacion.desfor1y2@gmail.com

Dirección de Posgrado

En el portal web <https://www.ipn.mx/posgrado/validaciones.html> se encuentra la información sobre las actividades que se validan. Por los correos electrónicos lhernandezv@ipn.mx y dmarquezr@ipn.mx se proporcionan informes.

Dirección de Investigación

En el portal web <https://www.ipn.mx/investigacion/servicios.html>, menú vertical izquierdo "Constancias", se encuentra la información sobre las actividades que se validan. La documentación se envía por correo electrónico a: dopi@ipn.mx

En la Ciudad de México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, los integrantes de la Comisión Central Mixta Paritaria de Promoción Docente lo acuerdan para los efectos procedentes.

ATENTAMENTE

Representantes de la Administración

Lic. César Isaac Díaz Liévano

Lic. Mariana Cuadros Monroy

Lic. Araceli Álvarez Nieto

Lic. Efrén Dorado Morales

Lic. Arturo Espina Soria

Representantes Sindicales

Profa. Ernesta Torres Granados

Prof. Israel Camacho Rodríguez

Prof. Luis Gregorio Álvaro Loyola

Profa. Patricia Sánchez Cruz

Prof. Miguel Ángel Cruz Rodríguez